



Ayuntamiento del Municipio de Castillo

“Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta”

RNC: 4-04-00025-1

RESOLUCION NÚMERO: 02/2026.

Considerando: Que en sesión ordinaria número 02-2026 de fecha 26/02/2026, mediante la cual se aprueba la modificación al presupuesto 2026, por reestimación y ajustes de las Disponibilidad de apropiación de ingresos.

Considerando: Qué el consejo de regidores es el órgano competente para conocer y aprobar el presupuesto de los Ayuntamiento, de conformidad con la ley 170-07. También el mismo puede ser modificado con la aprobación de las dos terceras partes de los votos.

Considerando: Que la ley 176-07 establece en el artículo 339, 340-06 el régimen de transferencias de créditos, también el mismo está consagrado y sujeto a diferentes consideraciones.

Considerando: Que el artículo 340 en su apartado b) establece que las transferencias entre capítulos y programas diferentes deben ser aprobadas por el consejo de regidores.

Considerando: Que estas disponibilidades serán trasferidas a las diferentes cuentas de este Ayuntamiento Municipal de Castillo.

Considerando: Que, para el ajuste de ingreso por disponibilidades a las diferentes cuentas, existen la suma de **\$3,643,356.36**, y la distribución se realizará de las siguientes maneras, a la cuenta de personal ingresará la suma de **\$2,155.79**, a la cuenta de servicios **\$ 1,550.31**, a la de Educación Genero y Salud **\$775.97** y a la de Inversión **\$3,640,269.29**, para el total de **\$3,643,356.36**.

Considerando: La solicitud que hiciera el alcalde municipal al consejo de regidores en la sesión ordinaria #2-2026, del 26 de febrero del año 2026, en la cual solicita la modificación de presupuesto 2026, por reestimación y ajustes de las Disponibilidad de apropiación de ingresos, fundamentado en nuestro interés de mejorar la operatividad como institución en los servicios que brindamos.

VISTO

La constitución de la república.

La ley 176-07.

Calle Sánchez Esq. Maximiliano Almonte, Castillo, Prov. Duarte, Republica Dominicana

Web: Ayuntamientodecastillo.gob.do / Facebook: [ayuntamiento-de-castillo](https://www.facebook.com/ayuntamiento-de-castillo)

E-mail: ayuntamientodecastillo@hotmail.com Tel. (809)-584-0105 /0563

F. R. P.

La Ley 340-06 y sus reglamentos de aplicación.
La ley de Presupuesto General del Estado No. 506-19
Los reglamentos

El honorable ayuntamiento municipal de castillo, Provincia Duarte, en uso de sus facultades legales con el voto de aprobación del **Sr. FRANLY YOMERDY FRIAS F. presidente del concejo, Licdo. WILSON RADHAMES ROJAS B., regidor, Sr. PEDRO JOSE FRIAS SANTOS, regidor, y Sr. JOSE DOLORES PEREZ M., regidor.**


Resuelve:

Único: Modificar el presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al año 2025, por reestimación y ajustes de disponibilidades de ingresos, según se detalló más arriba.

Dada en la honorable sala capitular del ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, a los veinte y seis (26) días del mes marzo del año dos mil veinte y seis (2026). Año 182 de la independencia y 162 de la restauración.


Sr. FRANLY YOMERDY FRIAS F.
Presidente del consejo.




Lic. RAMON O. DE JESUS G.
Sec. Del consejo.



Ayuntamiento del Municipio de Castillo

“Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta”

RNC: 4-04-00025-1

RESOLUCION NÚMERO: 03.../2026.

Considerando Que en sesión ordinaria número 03-2026 de fecha 27/03/2026, mediante la cual se aprueba la **NO OBJECION** a la construcción de una **GALLERA** en la comunidad de Loma Vieja, de la sección de El Firme Provincia Duarte Rep. Dom. para que la Sra. **ALTAGRACIA HERNANDEZ NUÑEZ**, dominicana mayor de edad, con cedula de identidad y electoral No. 056-0085693-3.

Considerando: Qué el consejo de regidores es el órgano competente para conocer y aprobar la solicitud de **NO OBJECION A CONSTRUCCIÓN DE GALLERA**, en la Comunidad de Loma Vieja de la sección del Firme.

Considerando: Que la ley 176-07 le da facultad al consejo de regidores para que el alcalde autorice la **NO OBJECION a construcción de Gallera** en el Municipio.

Considerando: Que en sesión Ordinaria #08-2022 de fecha 30/08/2022, el concejo de regidores presente en esa gestión, había aprobado la construcción de esa misma gallera y por motivo de salud la **Sra. ALTAGRACIA HERNANDEZ**, no pudo realizar la construcción, asistió ante este concejo solicitando su aprobación o ratificación.

Considerando: Que este concejo de regidores presentes integrado por los regidores(as), **Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, presidente del concejo, **Licda. YEIRY MARIELA RONDON C**, vicepresidenta, **Sr. PEDRO JOSE FRIAS SANTOS**, regidor, **Lic. WILSON RADHAMES ROJAS B.**, regidor, **Sr. JOSE DOLORES PEREZ M.**, regidor, y presente también el **Sr. FAURY MANUEL VELEZ VICTORIO**, alcalde Municipal, no tienen Objeción a que se ratifique o apruebe dicha construcción.

Considerando: La solicitud que hiciera la **Sra. ALTAGRACIA HERNANDEZ NUÑEZ**, al honorable Concejo de regidores, de No Objeción de construcción de una gallera en la comunidad del Firme.

VISTO

La constitución de la república.

La ley 176-07.

El honorable ayuntamiento municipal de castillo, Provincia Duarte, en uso de sus facultades legales con el voto de aprobación del, **Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**,

Calle Sánchez Esq. Maximiliano Almonte, Castillo, Prov. Duarte, Republica Dominicana

Web: Ayuntamientodecastillo.gob.do / Facebook: [ayuntamientodecastillo](https://www.facebook.com/ayuntamientodecastillo)

E-mail: ayuntamientodecastillo@hotmail.com Tel. (809)-584-0105 /0563

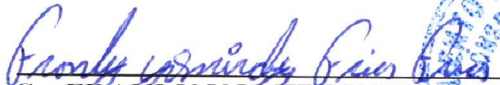
F. Y. F.



presidente del concejo, Sr. PEDRO JOSE FRIAS SANTOS, regidor, Sr. JOSE DOLORES PEREZ M., regidor, y no votaron los regidores, Licda. YEIRY MARIELA RONDON C, y Lic. WILSON RADHAMES ROJAS B., por no estar presente en la sesión, al momento en que la Sra. ALTAGRACIA HERNANDEZ presentó dicha solicitud.

Resuelve:

Único: aprobar la solicitud que hiciera Sra. ALTAGRACIA HERNANDEZ NUÑEZ, a este Honorable concejo de regidores.

Dada en la honorable sala capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veinte y seis (2026). Año 182 de la independencia y 162 de la restauración.


Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS F.
Presidente Del Consejo



Licdo. RAMON O. DE JESUS G.
Secretario Del Consejo.



Ayuntamiento del Municipio de Castillo

“Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta”

RNC: 4-04-00025-1

RESOLUCION NÚMERO: 04.../2026.

Considerando: Que en sesión ordinaria número 03-2026 de fecha 27/03/2026, mediante la cual se aprueba declarar como acceso público, la calle que el Lic. AUGUSTO GARCIA ALMANZAR, dejó en una porción de terreno que adquirió por sucesión dejada de sus padres, y la cual el dividió en solares para urbanizar.

Considerando: Que el consejo de regidores es el órgano competente para conocer, aprobar y declarar como acceso público una calle hecha para transitar las personas que compraron un solar en una porción de terreno urbanizada.

Considerando: Que la ley 176-07 le da facultad al consejo de regidores para que el alcalde autorice el acceso público por las calles del Municipio.

Considerando: Que la Sra. PASCUALA RODRIGUEZ, quien adquirió un solar con una vivienda, serró una puerta que existe en la entrada de la calle y no permitía que los Sr. PABLO FERNANDEZ, quien tiene una casa dentro del terreno y el Sr. ELIAN PAULINO, que es propietario de un solar y está construyendo su vivienda y comunica a la calle.

Considerando: Que el departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento de Castillo, hizo los estudios correspondientes y determinó que estos señores tienen derecho a transitar por dicha calle.

Considerando: La solicitud que hicieron los Sres. PABLO FERNANDEZ y ELIAN PAULINO, al alcalde Sr. FAURYS MANUEL VELEZ VICTORIO y al concejo de regidores, para que declaren como acceso público la calle y retiren el candado que fue puesto en la puerta.

VISTO

La constitución de la república.

La ley 176-07.

La ley 368-22, Ordenamiento Territorial.

El Honorable Ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, en uso de sus facultades legales con el voto de aprobación de **Sr. FRANLY YOMERDY FRIAS, presidente del concejo de regidores, Sr. PEDRO JOSE FRIAS SANTOS, Regidor, Sr. JOSE DOLORES PEREZ M., regidor.**

Resuelve:

Único: aprobar la solicitud que hicieran los Sres. PABLO FERNANDEZ y ELIAN PAULINO, al alcalde Municipal, Sr. FAURYS VELEZ y al honorable Concejo de regidores, para que declaren pública la calle que dejó AUGUSTO GARCIA ALMANZAR, en los terrenos que heredó de sus padres, lo cual vendió por solares y una de las que adquirió un solar serró con un candado la puerta de acceso a dichos solares.

Dada en la honorable sala capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veinte y seis (2026). Año 181 de la independencia y 161 de la restauración.


Sr. FRANLY YOMERDY FRIAS F.
Presidente Del Consejo




Licdo. RAMON O. DE JESUS G.
Secretario Del Consejo.



Ayuntamiento del Municipio de Castillo

“Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta”

RNC: 4-04-00025-1

RESOLUCION NÚMERO: 05/2026.

Considerando: Que en sesión ordinaria número 03-2026 de fecha 27/03/2026, mediante la cual se aprueba la modificación al presupuesto 2026, Ajustes Presupuestarios de Ingresos no Estimados.

Considerando: Qué el consejo de regidores es el órgano competente para conocer y aprobar el presupuesto de los Ayuntamiento, de conformidad con la ley 170-07. También el mismo puede ser modificado con la aprobación de las dos terceras partes de los votos.

Considerando: Que la ley 176-07 establece en el artículo 339, 340-06 el régimen de transferencias de créditos, también el mismo está consagrado y sujeto a diferentes consideraciones.

Considerando: Que el artículo 340 en su apartado b) establece que las transferencias entre capítulos y programas diferentes deben ser aprobadas por el consejo de regidores.

Considerando: Que estas disponibilidades serán trasferidas a las cuentas de Inversión y Personal de este Ayuntamiento Municipal de Castillo.

Considerando: Que, para el ajuste de ingreso no Estimado, es por la venta de CHATARRAS, por la suma de CIENTOS VEINTE MIL (RD\$120,000.00) pesos y de la SISARRIL, la suma de TRECE MIL (RD\$13,000.00) pesos, y la distribución se realizará de las siguientes maneras, a la cuenta de personal ingresará la suma de \$13,000.00, y a la de Inversión(RD\$120,000.00), para el total de (RD\$133,000.00).

Considerando: La solicitud que hiciera el alcalde municipal al consejo de regidores en la sesión ordinaria #3-2026, del 27 de marzo del año 2026, en la cual solicita la modificación de presupuesto 2026, por ajustes de las Disponibilidad presupuestaria, de ingresos no estimados, fundamentado en nuestro interés de mejorar la operatividad como institución en los servicios que brindamos.

VISTO

La constitución de la república.

La ley 176-07.

La Ley 340-06 y sus reglamentos de aplicación.

La ley de Presupuesto General del Estado No. 506-19

Los reglamentos

Calle Sánchez Esq. Maximiliano Almonte, Castillo, Prov. Duarte, Republica Dominicana

Web: Ayuntamientodecastillo.gov.do / Facebook: [ayuntamiento-de-castillo](https://www.facebook.com/ayuntamiento-de-castillo)

E-mail: ayuntamientodecastillo@hotmail.com Tel. (809)-584-0105 /0563

F. J. R. J.

El honorable ayuntamiento municipal de castillo, Provincia Duarte, en uso de sus facultades legales con el voto de aprobación del **Sr. FRANLY YOMERDY FRIAS F. presidente del concejo, Licda. YEYRY MARIELA RONDON C., vicepresidenta, Licdo. WILSON RADHAMES ROJAS B., regidor, Sr. PEDRO JOSE FRIAS SANTOS, regidor, y Sr. JOSE DOLORES PEREZ M., regidor.**


Resuelve:

Único: Modificar el presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al año 2025, por ajustes de disponibilidades de ingresos, según se detalló más arriba.

Dada en la honorable sala capitular del ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, a los veinte y seis (26) días del mes marzo del año dos mil veinte y seis (2026). Año 182 de la independencia y 162 de la restauración.


Sr. FRANLY YOMERDY FRIAS F.
Presidente del consejo.




Lic. RAMON O. DE JESUS G.
Sec. Del consejo.



Ayuntamiento del Municipio de Castillo

"Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta"

RNC: 4-04-00025-1

SESIÓN ORDINARIA #12-2025, DE FECHA 18/12/2025.

En el Municipio de Castillo, Prov. Duarte, Siendo las 10:20 a.m. Se reunieron en la Honorable Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Castillo, los Regidores (as). **Licda. YEIRY MARIELA RONDON C, vicepresidenta, Sr. PEDRO JOSE FRIAS SANTOS, regidor, Lic. WILSON RADHAMES ROJAS B., regidor, Sr. JOSE DOLORES PEREZ M., regidor, Sr. FAURYS MANUEL VELEZ VICTORIO, alcalde Municipal, Licda. AGUSTINA ESCOLASTICO P., Vicealcaldesa** y el secretario que suscribe.

Con la excusa del **Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, que tuvo inconveniente para llegar a esta sesión ordinaria de este día.

La **Licda. YEIRY MARIELA RONDON C.**, presidente interina del Consejo de Regidores, les da la bienvenida a todos los presentes y de inmediato le pide al regidor, **Lic. WILSON RADHAMES ROJAS**, que nos ponga en contacto con Dios.

Al inicio de la sesión el **Licda. YEIRY MARIELA RONDON C.**, presidente interina del consejo, le pide al secretario, que le de lectura a la agenda a desarrollar, el secretario les da lectura a la agenda a desarrollar que consta de los siguientes puntos.

COMISIONES PRESENTES.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

INQUIETUDES DE LOS REGIDORES.

TURNO DEL ALCALDE.

El **Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, presidente del consejo de regidores, somete a la consideración de la sala la agenda a desarrollar, esta fue aprobada a unanimidad por todos los regidores (as) presentes.

APROBADA.

COMISIONES PRESENTES.

Presente se encuentra una comisión integrada por el **Sr. JUAN JOSE NOLASCO DE LEON**, en representación de la unión carnavalesca del Municipio de Castillo, quienes solicitan que se le coloque en el presupuesto del ayuntamiento.

Calle Sánchez Esq. Maximiliano Almonte, Castillo, Prov. Duarte, Republica Dominicana

Web: Ayuntamientodecastillo.gob.do / Facebook: [ayuntamientodecastillo](https://www.facebook.com/ayuntamientodecastillo)

E-mail: ayuntamientodecastillo@hotmail.com Tel: (809) 494-0104 / 0563

Y.M.R.C.

P.S.F.S.

W.P.R.B.
J.D.P.M.
F.Y.F.F.
F.C.

El Sr. **JUAN JOSE NOLASCO DE LEON** expresa, nosotros solicitamos que se nos coloque una partida en el presupuesto del Ayuntamiento, nosotros somos los representantes de la Unión Carnavalesca del municipio de Castillo, ya que, interactuamos con una rama de la cultura y trabajamos directamente con jóvenes y con niños, no nos explicamos como nos hemos mantenidos con una inercia más rigurosa entre la institución que nosotros representamos, ya que las dos instituciones trabajamos con la cultura, nosotros hoy estamos aquí subiendo nuestra voz para ser escuchado por ustedes y reconocido como organización que necesita ser tomada en cuenta en el presupuesto del Municipio de Castillo, estamos solicitando como pueden colocarnos, porque cada año es un rompe cabeza, porque nosotros resolvemos con aportes y ustedes saben que son presentaciones, desfiles, vestuarios y disfraces, lo más baratos que nosotros utilizamos en una semana, se puede pagar ochenta a cientos treinta mil pesos en una semana, porque hay que costearle los vestuarios a bailarinas, disfraces a los diablos cojuelos, hay que hacer anuncios que se utilizan con guaguas anunciadoras, se promueve y se entiende que nosotros llevamos tiempo cargando con eso, sin el reconocimiento oficialmente de la institución municipal, siempre nos han dado aporte, pero este año tristemente fue el aporte más pequeño que se nos ha dado a nosotros desde que nosotros nacimos como organización, y estamos aquí hablando para ver si eso varía, que fue de quince mil pesos, entonces la primera presentación de nosotros y no contratamos orquestas con sonido, porque nosotros tenemos sonidos y cada presentación cuesta como mínimo treinta y cinco mil pesos, por lo que el año pasado solo hicimos presentaciones en la última semana, esperamos que nuestra solicitud sea considerada por ustedes, para que nosotros seamos merecedores de ser tomados en cuenta.

El regidor Sr. **JOSE DOLORES** pregunta, ustedes hablaron con el alcalde sobre esto.

El Sr. **JUAN JOSE NOLASCO** responde que sí, que él le dijo que tenía seis solicitudes de carnaval y le respondí que usted se debe a la de Castillo, porque nosotros somos la que organizamos la del municipio, y tenemos un tema con los peajes, nosotros tratamos de catar fondo en distintas actividades, para comprarle los trajes a los muchachos y alquilamos músicos, y para los peajes nosotros queremos ver si se nos da el permiso para hacer los peajes y solicitar de una manera formal que los Municipio que tiene sus carnaval no participen en Castillo, con el tema de los peajes, porque Pimentel se muda para acá, porque ellos tienen demasiadas comparsas, pero son de Pimentel, entonces los fondos que ellos catan aquí se van para Pimentel, no desfilan aquí y para nosotros traer aporte desde Pimentel hasta aquí, todas las semanas hay que pagarle a ellos, doce o quince mil pesos, más un refrigerio de bebidas, que se llega a veinte mil pesos, o hasta más, porque hay que darle ron para que puedan pasarse la tarde ahí brincando.

El regidor Lic. **WILSON ROJAS** expresa, yo estoy cien por ciento de acuerdo con ustedes con los aportes y para el trabajo que ustedes hacen en las actividades, que yo he llevado los niños míos que es muy bonita, por lo cual debemos darle el apoyo que se merecen.

La regidora Licda. **MARIELA RONDON** quien es la presidenta en funciones expresa, ustedes saben que el alcalde es quien maneja los recursos del ayuntamiento y acaba de llegar le puede dar una repuesta.

El alcalde Municipal Sr. **FAURY MANUEL VELEZ VICTORIO** expresa, el año pasado se me dijo que el carnaval lo iba a patrocinar una persona y al final parece que la persona no quiso, pero yo di mi aporte, y no sé cuanta comparsas son, porque les dimos

YMR

P.S.F.S.

W.R.R.B.

JDP M

F.Y.F.F.

K.V

a todos, a la otra comparsa también, porque ustedes deben de ponerse de acuerdo todos, porque siempre hay unos chismes, nosotros les aportamos, pero no tenemos que ver con problemática que tengan entre las comparsas, ahora una cosa es UCACA, que es quien lo hace y otra cosa es las demás comparsas, porque si a mí me traen tres cartas, yo tengo que dividir los gastos entre todos lo que le voy a aportar, porque si se lo doy a uno entonces el otro se pone bravo, pero dentro de nuestra posibilidades siempre emos tratado de aportar algo entro de lo que podemos.

El Sr. **JUAN JOSE NOLASCO** expresa, con esa posición es que nosotros no estamos de acuerdo, porque nosotros somos los organizadores del evento para el municipio, una comparsa te pide un apoyo y se puede ir para otro pueblo, aquí nosotros emos hecho que sea obligatorio la participación, para que se puedan llamar comparsa y hay gente que no quieren tristemente y nosotros salimos a nombre de castillo y participamos en otros desfiles en otra ciudades y ganamos, incluso emos traído los primeros lugares, y nosotros lo que queremos es que se nos reconozca la institución, porque se nos está dejando solos, cargando con un peso que es más grande que las patronales de nuestro pueblo, en donde solo nos diferenciamos la categoría de los artista que se presentan, porque nosotros no podemos cubrir artistas costosos

El alcalde Sr. **FAURYS MANUEL VELEZ VICTORIO**, pregunta al Sr. **JUAN JOSE NOLASCO**, cuando han salido les han aportado en el ayuntamiento para salir, porque yo siempre he aportado, y entiendo tú posición con toda honestidad, que yo en donde hay chismes no me gusta meterme, porque yo ni de un lado ni del otro, y considero que ustedes los organizadores deben de juntarse con las demás comparsas y cuando se pongan de acuerdo con lo que van a hacer, uno puede ver lo que hace, porque si yo le aporto a uno y no le doy a los otros hay problema, el trabajo que ustedes están haciendo hay que valorarlo, porque a lo mejor y en realidad ustedes tienen razón, si ustedes no agarran y organizan a lo mejor los otros no van, porque ellos siempre vienen y buscan a uno con un problema o un chismes, entonces lo que yo considero es que ustedes deben de programarse y entenderse, porque eso es como el ámbito deportivo, que te hacen en un mes 5 torneos y los 5 quieren que se le dé cien mil pesos, y lamentablemente los ayuntamientos cuentan con muy pocos recursos para darle ayuda y nunca me he negado a ayudar, pero ahora es como les digo, pónganse de acuerdo, porque si hay 3 comparsas y las 3 tres quieren que le su aporten y los organizadores también quieren que les den, lamentablemente uno no puede, pero nosotros nos vamos a reunir y tratar ese tema, pero sí se lo doy como concejo, traten de ponerse de acuerdo en las cosas, porque lamentablemente todos vienen a solicitar y como ustedes quieren hay muchos que vienen también, y aquí todos los meses hay una actividad y no es fácil.

El regidor Sr. **JOSE DOLORES PEREZ** pregunta, las demás comparsas son de aquí de Castillo.

El Sr. **JUAN JOSE NOLASCO** responde, aquí hay dos comparsas y cuatros grupos de bailes, pero lo que solicitamos es una propuesta y el tema de los peajes.

La vicepresidenta y presidenta en funciones **Licda. MARIELA RONDON** expresa, con respeto al tema de los peajes y los permisos, nosotros nos vamos a reunir, pero ustedes vinieron tarde, por qué, porque se supone que ustedes inician al finar de enero ya, las actividades y la próxima sesión en al final el 30 de enero, entonces ya para esa fecha ustedes tenían que tener esos permisos, para que lo tengan en cuenta para el año que viene, nosotros nos vamos a reunir como regidores y el alcalde, porque realmente ustedes

W.R.R.B.

IPDPM

F.G.F.F.

K-C

YARE

P.S.F.S.

ensalzan la cultura del Municipio y hacen que las familias recuerden y si como ustedes dicen que traen premios, entonces ustedes merecen ser galardonado, o sea a parte de los premios nosotros como ayuntamiento debemos agradecerles cada vez que ustedes ponen nuestro nombre en grande, entonces preparen las documentación para los permisos y el treinta de enero es la próxima sesión para nosotros ponerlo en agenda y darle la documentación, en lo personal cada quien se vas a revisar y vamos a tratar de apoyarlo en lo más que se pueda.

Otra comisión presente está representada por los **Sres. YULY ALBERTO CROUSETTE CORDERO** y **ROBERT DE DIOS GARCIA GARCIA**, quienes solicitan que se le permita arrendar la **GALLERA MUNICIPAL** de esta población de Castillo.

El **Sr. YULY ALBERTO CRUSETT CORDERO** expresa, nosotros estamos aquí interesados en alquilar la gallera municipal, siempre y cuando conozcamos el precio que les tengan establecido y si estamos de acuerdo con lo que ustedes piden nos ponemos de acuerdo la arrendamos.

La vicepresidenta **Licda. MARIELA RONDON** pregunta, en caso de que ustedes alquilen la gallera, ustedes se encargan de la reparación.

El **Sr. YULY ALBERTO** responde, nosotros la acondicionamos de todo lo que necesite, porque a nosotros nos interesa que todo el que nos visite se vaya conforme, y nosotros se la recibimos y se la entregamos como nos la entreguen, lo que les aseguramos es que se la vamos a entregar más bonita que como la recibimos y todos el bienestar que necesite que sea en bien del club nosotros lo hacemos.

El regidor **Sr. JOSE DOLORES PEREZ** expresa, miren yo estaba abogando ahorita mismo, que los inmuebles que se están alquilando ustedes lo miran como están y que mañana ese mismo inmueble pase en esa misma condición o en mejor condiciones a la que se le entregue, porque nosotros lo que no podemos es que si este año el inmueble tiene tres objetos ,mañana no aparezcan dos, porque nosotros no podemos estar todos los años arreglando los inmuebles, y eso debe de constar en el contrato, porque eso es beneficios para el municipio, de mí parte no tengo ningún inconveniente en que se le alquile a ustedes.

La vicepresidente del concejo y presidente interina **Licda. MARIELA RONDON**, le pide a la comisión de que les den 5 minutos para deliberar sobre el tema y llegar a una decisión sobre su solicitud.

los miembros del concejo de regidores presentes, junto al alcalde Municipal conversaron sobre la solicitud del alquiler de la gallera Municipal, y el regidor **Sr. PEDRO JOSE FRIAS SANTOS**, expresaba que se le podía hacer una llamada al exalcalde **Lic. ALBERTO BRITO QUIROZ** quien estaba interesado en alquilar la gallera, y los demás regidores expresaban que él estaba poniendo muchos obstáculos para su alquiler y además pedía que el ayuntamiento les hiciera unos arreglos por un monto de cientos veinte mil pesos, o de lo contrario que se le hiciera el descuento de ese monto al alquiler para él realizar los arreglos, a lo que ellos todos no estaban de acuerdo por el motivo de que fue durante el alquiler que él había realizado, por lo que ellos decían que le correspondía realizarlo el, porque el recibió la gallera optima condiciones, ya que se les había realizado un arreglo el año pasado.

W.R.R.B.

JDP

F.G.F.F.

F.C.

P.S.F.S.
YARC

La vicepresidente del concejo y presidente interina **Licda. MARIELA RONDON**, después de hablar entre los regidores y el alcalde, decidieron llamar a la comisión y le informaron que ellos están de acuerdo en alquilar la gallera por un monto de **TRES CIENTOS CINCUENTA MIL (RD\$350,000.00) PESOS**, y que además sea realizado un solo pago, y con los términos establecido en el contrato de que se comprometen a devolverla en las misma condiciones o mejor de lo que se encuentra en el momento del alquiler, si ustedes están de acuerdo en pagar ese monto, no tenemos ningún inconveniente en alquilársela a ustedes.

La vicepresidente del concejo y presidente interina **Licda. MARIELA RONDON**, somete ante el concejo de regidores la solicitud hecha por los **Sres. YULY ALBERTO CROUSETTE CORDERO y ROBERT DE DIOS GARCIA GARCIA**, de alquilar la **GALLERA MUNICIPAL**, de la población de Castillo, por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (RD\$350,000.00) PESOS**, esta fue aprobada por los regidores(as) **Licda. MARIELA RONDON, Lic. WILSON RADHAMES ROJAS y el Sr. JOSE DOLORES PEREZ**, y se atuvo el regidor **Sr. PEDRO JOSE FRIAS SANTOS**, por no estar de acuerdo en la forma de alquilarla, ya que él quería que se le hiciera una llamada, a la otra persona que estaba interesada en alquilar la gallera y no se le dio la oportunidad de que dijera si estaba de acuerdo en pagar el monto establecido por el concejo de regidores, para su alquiler.

APROBADO.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS.

El secretario del concejo de regidores, presenta el calendario establecido para las sesiones ordinarias a realizar durante el año 2026, por este concejo, en esta Sala Capitular del Ayuntamiento municipal del Municipio de Castillo, Provincia Duarte, Rep. Dom., las cuales se realizarán de la siguiente manera, **Enero 30., Febrero 20., Marzo 27, Abril 17, Mayo 29, Junio 26, Julio 31, Agosto 28, Septiembre 25, Octubre 30, Noviembre 27, Diciembre 17.**

El concejo de regidores en pleno estuvo de acuerdo con el calendario de sesiones a realizar durante el año 2026, teniendo en conocimiento de que las sesiones se realizan el último viernes de cada mes y en los meses de febrero, abril y diciembre el último viernes es festivo, en febrero 27, día de la Independencia Nacional, en abril 24, día de los ayuntamientos y en diciembre 25, día de navidad.

La vicepresidente del concejo y presidente interina **Licda. MARIELA RONDON**, somete ante el concejo de regidores la solicitud hecha por secretario del concejo de aprobar el calendario de sesiones a realizar durante el año 2026, en la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, Rep. Dom., esta fue aprobada a unanimidad por todos los regidores(as) presente en esta sesión.

APROBADO.

Se recibió una solicitud de No Objeción depositada en secretaria por el encargado de Planeamiento Urbano, el Lic. ANDRES VELEZ, para la construcción de una plaza en la esq. Comprendida entre las calles General Olegario Teneres y Marcos Lucas.

Y.M.R.C.

P. J. F. S.

W.R.R.B.

F.G.F.F. J.D.P.M.

F.L.

EL Ing. ANDRES VELEZ, a lo que se refiere es al proyecto que se comentó en reunión pasada sobre la Plaza de la que les estuvimos adelantando y habíamos conversado con el Sr. CARLOS JOSE FERREIRA (CHECA), que es el propietario de los terrenos y con el CHINO, que tenemos su cedula depositada, que es quien vas a hacer el alquiler de esos terrenos para la construcción de la "PLAZA COMERCIAL HOGAR", les presentamos los planos al concejo y se le entregó al secretario, para que cualquiera de ustedes que desee cualquier información ahí estará, el precio acordado con ellos fue de CUATROS CIENTOS MIL (RDS400,000.00) PESOS, la edificación es de dos niveles, y solo el área de desarrollo de la plaza engloba unos dos mil y pico de MTS.2, es decir que multiplicándolo por 2 niveles hacen cuatro mil y pico, pero nos olvidamos del pico y se cobró en base de 100.00 pesos el Mtrs2. de construcción, esto se habla de cuatrocientos mil pesos, para poder llegar al precio acordado con ellos tuvimos que exonerar el uso del parqueo, porque se lo encontraban que se elevaba bastante con los parqueos, por lo que llegamos a acuerdo de que pagaran los metros de construcción, ellos no están objetando el pago como le mostró el alcalde que tiene más comunicación con Sr. CARLOS JOSE FERREIRA (CHECA), y que el CHINO le hizo un depósito a su cuenta de ahorro de los CUATROS CIENTOS MIL (RDS400,000.00) PESOS, que si ustedes están de acuerdo pueden aprobar la No Objeción de Uso de Suelo del proyecto e inmediatamente Sr. CARLOS JOSE FERREIRA (CHECA), haga la transferencia a la cuenta del ayuntamiento, y la modalidad del pago del proyecto es un pago único, y como ustedes saben ese papeleo no se queda solo en castillo, sino que se transmita a otras instituciones del Estado con la certificaciones de aquí.

La vicepresidente del concejo y presidente interina Lieda. MARIELA RONDON, somete ante el concejo de regidores la solicitud de No Objeción y Uso de Suelo para la construcción del proyecto "PLAZA COMERCIAL HOGAR", en la calle General Olegario Tenares esq. Marcos Lucas de esta población de Castillo, Provincia Duarte, esta fue aprobado a unanimidad por los regidores(as) presentes.

APROBADO.

El encargado del Planeamiento Urbano Ing. ANDRES VELEZ expresa, quiero decirle al concejo de regidores y al alcalde que con respecto a la situación que hay con el pago de las remuneración al departamento de Planeamiento Urbano, el viernes tocamos el tema con relación al mismo, y se habló más aun no se ha podido ejecutar nada, conversaba con el secretario hace unos días con respecto a la solicitud que se hiciera ante el concejo donde se planteaba que la solicitud englobaba una remuneración del 10%, luego dejé la documentación aquí, salí del país y en una sesión que se celebró, el alcalde había tomado la decisión de que era mucho y que había que disminuirlo a un 5%, después que llego y hago las indagaciones es que me entero, pero ahora realizándose unos cálculos, para que ustedes entiendan lo que representa un 5%, le voy hacer un cálculo para que ustedes entiendan, en el mes de noviembre cuando hice los cálculos y de seguro que están registrado en el sistema, hay una entrada de **cuarenta mil (RDS40,000.00) pesos**, de cobros de los arbitrios y cuando se calcula $\$40,000.00 \times 5\%$, el alcalde nos está remunerando **\\$2,000.00**, al departamento, y cuando esos **\\$2,000.00** usted lo divide entre tres, son **\\$667.00** pesos, ese es el gran mucho que ustedes les están proponiendo al departamento de Planeamiento Urbano, en donde el departamento lo que tiene es más trabajo, en donde tenemos que ver con todo lo que se hace, y hasta las unidades motorizadas en la que nosotros andamos son las de nosotros.

YARC

P.J.F.S.

W.R.R.B.

F.Y.F.F. J.P.P.M.

X.L.

El alcalde Municipal **Sr. FAURY MANUEL VELEZ** expresa, usted tiene razón en la mayoría de cosas que dice, el trabajo que usted hace es muy especial, pero cuando se habló del por ciento, deben de recordar que fuimos nosotros quienes dijimos, vamos a motivar a los muchachos, porque creemos que están haciendo un buen trabajo y todo lo que se está haciendo si nosotros no se lo hubiéramos dicho a ustedes, ese tema no estuviera pasando, porque desde que llegué dije, háganme una lista de las personas que no pagan la basura ni los impuesto, y desde el principio **RAFO** dijo, yo tengo tiempo diciéndoles a la otra gestión, que tenemos que hacer esa lista y con esa lista se ha hecho un buen trabajo, todas esas personas que están haciendo construcciones, que se ke ha estado cobrando y si a ustedes no se le hubiese mencionado que se le iba a motivar con algo, eso se hubiese estado cobrando igual, porque nosotros somos lo que ponemos la tarifa de lo que se iba a usar, ahora nosotros dijimos especialmente los regidores, Mariela que fue la que dijo hay que motivar a esos muchachos, y yo en el momento dije yo creo que si nosotros estamos cobrando 70,000.00 pesos todos los meses y llegamos a 100,000.00, en donde se vas a cobrar 30,000.00 pesos más, y les damos por ejemplo diez o doce mil pesos a ellos, estamos cobrando lo mismo porque están haciendo un buen trabajo, y cada vez que ellos salen a cobrar yo le doy su vale de gasolina a los dos inspectores, si los regidores están de acuerdo en que se siga haciendo el trabajo y suban los impuestos recaudados mensualmente, les podemos subir al 10% en ves del 5% que se había aprobado, pero con los mismo términos que se aprobado lo del 5%.

El regidor **Lic. WILSON RADHAMES ROJAS** expresa, mira **ANDRES** nosotros desde que llegamos aquí como regidores, hablamos con los inspectores no con usted, y ellos nos explicaron lo que estaban ganando y nosotros les dijimos que había que aumentarle y en una sesión se aprobó nosotros como regidores de que se le iba a aumentar el 10%, pero como usted sabe que quién ejecuta es el alcalde.

La vicepresidente del concejo y presidente interina **Licda. MARIELA RONDON**, somete ante el concejo de regidores, la propuesta del alcalde Municipal **Sr. FAURY MANUEL VELEZ VICTORIO**, de que se le pague en ves del 5%, del cobro de los arbitrios recaudado por el departamento de Planeamiento Urbano que sea el 10%, todos los regidores presentes estuvieron de acuerdo y fue aprobado a unanimidad.

APROBADO.

El regidor **Sr. JOSE DOLORES PEREZ** expresa, alcalde, pedimos que todo lo que se apruebe aquí, que se cumpla, porque ellos decían que usted les decía cada vez que ellos le hablaban, que le hablaran de eso, porque de toda manera ustedes están para eso aquí, pero como usted lo propuso esperamos que no se siga hablando de eso.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario del concejo **Lic. RAMON ORLANDO DE JESUS**, presenta el acta anterior ante el concejo de regidores, la cual fue enviada a cada regidor cinco (5) días, ante de la sesión para su estudio o revisión.

Y.M.R.C.

P.J.F.S.

W.R.R.B.

F.G.F.F. J.D.P.M.

F.C.

La vicepresidenta y presidente interina del concejo **Licda. MARIELA RONDON**, presenta al concejo el acta anterior para enmienda **NO** hubo, la somete para aprobación, esta fue aprobada a unanimidad por todos los regidores(as) presentes.

APROBADO.

La vicealcaldesa **Licda. AGUSTINA ESCOLASTICO** expresa, quiero decirle algo ante de que se pase al turno de los regidores y se someta el presupuesto Municipal del año 2026, tenemos una persona aquí, que se llama **RAMON ORLANDO DE JESUS**, que desde el año pasado está luchando por la capilla de donde él trabaja, que cuando está leyendo la palabra, caen basura y si está lloviendo cae agua, porque el techo no le sirve, yo sugiero que si ustedes pueden entrar eso dentro del presupuesto, ya que, hay otras comunidades a las que se le ha hecho de todo y están ahí para hacerle más y hay que tomar en cuenta a las que no se le ha hecho nada, y a esa capilla no se le ha hecho nada.

El regidor **Sr. PEDRO JESE FRIAS SANTOS**, pregunta que cual es esa capilla.

La vicealcaldesa **AGUSTINA ESCOLASTICO** responde, que es la que está en el camino que conduce hacia el Distrito Municipal Sabana Grande, en el camino real como le dicen algunas personas, Cachones Abajo, queda frente a casa de **CHUITO**, esa parte ahí pertenece a Castillo.

La vicepresidenta del concejo **Licda. MARIELA RONDON** expresa, ya el presupuesto está hecho.

INQUIETUDES DE LOS REGIDORES.

La vicepresidenta del concejo de regidores **Licda. MARIELA RONDON** expresa, tomando en cuenta lo que dice **CRUZA** sobre la capilla y que fue tema que **CHICHO** expuso también cuando nos reunimos, hay que hablar con el alcalde para que dé un arbitrio de eso que **LOLO** dice que son **NOVENTA Y CHO MIL (RD\$98,000.00)** pesos el presupuesto para el techo.

Y sobre el Presupuesto Municipal a ejecutarse en el año 2026, que ya lo estudiamos y revisamos, no hay nada que discutir vamos a someterlo para su aprobación.

La vicepresidenta del concejo de regidores **Licda. MARIELA RONDON**, somete para su aprobación o rechazo el presupuesto a ejecutar por este ayuntamiento Municipal de Castillo, por un monto de **Cuarenta y Cinco Millones, Doscientos Noventa y Siete Mil Cientos Cincuenta y Siete Pesos, (RD\$45, 297,157.00). Pesos**, este fue aprobado a unanimidad por todos los regidores presentes en la sesión.

APROBADO.

El regidor **Lic. WILSON RADHAMES ROJAS** expresa, miren, nosotros debemos reunirnos más con el alcalde y hablar con los comerciantes de la calle principal, aquí hay un problema grave con el tránsito, aquí se están haciendo unos taponos y debemos ver como desde el puente en adelante hasta salir al bloque, ver que las personas se parque en

Y.M.R.C

P.J.F.S

W.R.R.B.

J.P.P.M.

F.Y.F.F.

F.C.

de un solo lado y así evitamos esos taponos, porque el pueblo se está poniendo intransitable.

El tesorero Municipal **Lic. HECTOR MARTE** expresa, una solución es que los vehículos suban por una calle y bajen por otra.

El regidor **Sr. PEDRO JOSE FRIAS** expresa, en la esquina donde tengo el negocio se arman unos taponos porque al doblar se juntan dos o varios vehículos y ningunos quieren ceder el paso, ni para adelante ni para otra, y le dije al alcalde que le hiciera como tiene el parque de Macorís, pintura amarilla de un lado, indicando que solo se permite parquearse de un solo lado.

El secretario del concejo **Lic. RAMON ORLANDO DE JESUS** expresa, para realizar eso que propone el regidor WILSON, debe Planeamiento Urbano reunirse con los regidores y el alcalde, realizar un estudio que sea factible para la solución del problema y después someterlo en una sesión a la Sala Capitular, para que sea aprobado por medio de una resolución o a través de una ordenanza.

TURNO DEL ALCALDE.

El alcalde Municipal **Sr. FAURY MANUEL VELEZ VICTORIO** expresa, nosotros estamos haciendo unas cuantas obras y queremos inaugurarla, entonces para ver como ustedes disponen del tiempo y también tenemos un compartir, al cual queremos que vayan todos con sus familia, estoy hablando de los regidores y como ustedes saben que la última vez solo fue **JOSE DOLORES**, y cuando se le mandan las invitaciones yo creo que ustedes tienen que entender que si se invita con su familia ustedes saben que aquí hay cientos de empleados, pero en el caso de ustedes es un caso aparte que son elegido por el pueblo, porque ustedes al igual que yo si a mí me invitan y yo no puedo llevar a mi esposa no voy, ahora avécese aquí con la informaciones, no nos expresamos como es y parte de la culpa la tengo yo, para no mezclar a otros, y nosotros tenemos un compartir y que no si es en esta semana, porque ustedes saben que estamos terminando todas esas obras y el fin de semana tenemos la fiesta del pueblo con **SEGIO VARGA y CHELO CHA**, entonces quiero ver si ese compartir podemos hacerlo el viernes 26, y ver si ese mismo día aunque sea en la tarde, hacer una breve actividad en la inauguración del parquecito en el proyecto **JOSE FRENCISCO PEÑA GOMES**, porque hay que hacerlo ya, y en la noche ir al compartir, que se vas a hace en donde se hizo el año pasado.

Sin más nada que tratar, el presidente del concejo **Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, da por terminada la sesión a las **11:52 A. M.**

ACTA QUE CERTIFICO Y DOY FE.

P. J. F. S.
Y MARC

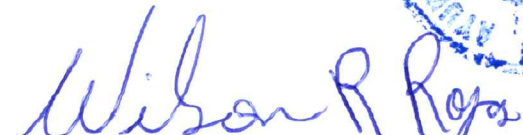
W. R. R. B.
F. Y. F. F. J. P. P. M.
A. Z.


FIRMADA:


Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS F.
Presidente del Concejo.


Licda. YEYRY MARIELA RONDON
Vicepresidenta del Concejo.




Licdo. WILSON RADHAMES ROJAS B.
Regidor.


Sr. PEDRO JOSE FRIAS SANTOS.
Regidor.


Sr. JOSE DOLORES PEREZ M.
Regidor.


Sr. FAURYS MANUEL VELEZ V.
Alcalde Municipal.




Lic. RAMON ORLANDO DE JESUS G.
Sec. Del Concejo.

